

RESOLUCION No.0330-2014

“Por medio de la cual se modifica el horario laboral de la entidad para el día 16 de julio de 2014”

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR
en unos de sus atribuciones constitucionales y legales, y,

CONSIDERANDO

Que el 16 de julio de 2014 es la fecha nacional en que se celebra la Virgen del Carmen, Patrona de los Conductores y por tal razón se llevan diferentes actividades en la ciudad, que trae como consecuencia dificultades en la movilización del personal al momento de dejar sus labores en las horas de la tarde del día en mención.

Que el señor Contralor Departamental con el fin de facilitar a los funcionarios de la entidad a participar en las actividades programadas en ese día y evitar el congestionamiento al momento de culminar sus labores ha establecido modificar el horario laboral del día 16 de julio de 2014, quedando así: de 7:00 A.M. a 1:00 P.M., jornada continua.

Que por todo lo anterior

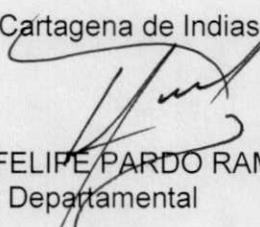
RESULEVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el horario laboral para el día 16 de julio de 2014, así: de 7:00 A.M. a 1:00 P.M., jornada continua, de conformidad con la parte considerativa de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO. Esta resolución rige a partir de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias a los 14 días del mes de julio de 2014.


OSCAR FELIPE PARDO RAMOS
Contralor Departamental

Proyectado por: Maribel Cárdenas